

# LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXIII	Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad. ADMINISTRACION, Arco-Agüero, 18, adonde se dirigirá la correspondencia.	BADAJOZ 13 DE SEPTIEMBRE DE 1888.	En España 5 rs. mensuales. — En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 20 rs. trimestre. — Anuncios y comunicados á precios convencionales. LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.	N.º 1954
-----------	---	-----------------------------------	--	----------

LA CRÓNICA.

## Crónica política.

Hablar hoy de política es echar el tiempo á perros.

Todo, menos eso.

Ni ¿de qué poder hablar en ese terreno?

La política está ocupada ahora en hacer calendarios.

Si habrá crisis pronto... si entrarán los democratas y saldrán los centralistas... si conviene más un ministerio homogéneo que uno fusionista.

Sobre tantas conjeturas puede hablarse mucho.

Hablar por hablar, se entiende.

En cuestion de calendarios, se precisa ante todo el juicio... del año. Lo que no tiene la política, actual no un año, sino ni un minuto.

Y se necesita también el: ¡Dios sobre todo!

Es decir, un imposible, porque ni Dios se mete en tales cosas, ni ciertos políticos habian de tolerar sin protesta que hubiera algo sobre ellos.

¡Buenos son los políticos que ahora imperan!

Hacen mangas y capirotos del país; juegan con los más altos fundamentos sociales; quitan y transforman instituciones á su antojo, y maldito lo que en sus cálculos les importa otra Providencia que la que dispone de la presidencia del Consejo de ministros.

Con gente así, metida en calendarios, ¿quién se fía de sus predicciones?

Dejemos la política. Lo que fue, sonará.

Sobre que hablar de combinaciones políticas para lo futuro, nos parece muy aventurado en este país, que ha elevado á categoría de institucion, con prerrogativa y todo, lo desconocido.

La política española se parece mucho al tiempo.

Tras de una noche serena, un día de lluvia, ó vice-versa. Lo mismo la política. Nos acostamos monárquicos y amanecemos republicanos.

O al revés.

Y eso tomando la cosa en conjunto, que en detalle las variaciones son más notables.

De la noche á la mañana hemos visto á Sagasta revolucionario y borbónico.

Y á Martos, republicano y alfonsino.

Y á Romero Robledo, conservador y reformista.

Y á Castelar, federal sinalagmático y posibilista acomodaticio.

Y á Linares Rivas, izquierdista y conservador.

*Et sic de ceteris.*

La lista es inacabable.

De aquí á un mes, plazo que fijan los augures políticos para las modificaciones que anuncian, ¡apenas caben modificaciones!

¡En un mes!... Ya hablaremos eso dentro de treinta días.

Cambiemos, pues, de conversacion.

Y hablemos... de cualquier cosa.

De las economías... que se intentan.

De los proyectos... que se preparan.

Aunque bien mirado, hay un tema más interesante.

El de la campaña administrativa que nos ofreció el gobierno para este verano.

No puede haber tema como ese. ¿No se trata de hablar un rato?

Pues nada mejor que eso. ¿Qué ha hecho de esa campaña el gobierno? Lo que decia el autor de *Hamlet*: palabras, palabras y palabras.

Lo preciso para una conversacion á la altura del gobierno.

Y de la campaña administrativa.

## Carta de Barcelona.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

BADAJOZ.

Barcelona y Septiembre 6 del 88.

El día 12 del pasado celebróse en el teatro de Jovellanos la primera sesion del Congreso nacional obrero continuando las sesiones durante los cuatro días siguientes.

El presidente de la comision organizadora Sr. Ferrer, declaró abierto el Congreso, y acto seguido procedió á la eleccion de mesa para las sesiones de día, y otra para las de noche. Resultaron nombrados para la primera el señor Ferrer, presidente y los señores Martínez y Carbonell, secretarios; y para la segunda, presidente el Sr. Iglesias y secretarios los Sres. Perramon y Serna. A petición del Sr. Iglesias, en lugar de procederse á la discusion de los temas anunciados en el programa y siendo aceptado en principio por todos los congresistas, la idea de la Federacion Nacional Española, se procedió al nombramiento de una comision encargada de

redactar el proyecto de la misma, resultando elegidos los señores Iglesias, Serna, Rego, Orriols y Carbonell.

En las siguientes sesiones se dió lectura al citado proyecto de Federacion, que adjunto remito y que fué aprobado en su totalidad despues de alguna discusion en determinados articulos.

Como asuntos transitorios, se acordó en la última sesion, 1.º que el citado reglamento se considerará vigente desde el 1.º de Octubre de este año; 2.º que el Comité Nacional, residiera en Barcelona; y 3.º que el próximo Congreso se celebrara en Mataró.

RIERA.

## Estatutos de la Union general de trabajadores de España.

Art. 1.º La union de los trabajadores españoles tiene por objeto: 1.º reunir en su seno á las sociedades, federaciones y uniones de resistencia. 2.º crear nuevas secciones de oficios y constituir las federaciones nacionales. 3.º mantener estrechas relaciones con las organizaciones de los demás países que persigan el mismo fin que esta union y practicar con ellas, siempre que sea posible, el principio de solidaridad.

Título II.—Medios.—Art. 2.º La union general de trabajadores de España se propone realizar su objeto, apelando á la huelga bien organizada y recabando de los poderes públicos cuantas leyes favorezcan los intereses del trabajo tales como la jornada legal de 8 horas, fijacion de un salario mínimo, igualdad de un salario para los obreros de uno ú otro sexo, etc., etc.

Título III.—Sociedades, federaciones y uniones.—Art. 3.º La union de todos los trabajadores españoles, se compone de todas las organizaciones que afecten y cumplan éstos Estatutos y los acuerdos de sus Congresos.

Art. 4.º Las sociedades, federaciones y uniones, tendrán sus Estatutos ó Reglamentos en armonia con los de la union, remitiendo al Comité Nacional un ejemplar de los mismos.—Todos los afiliados recibirán copia de los dichos Estatutos.

Art. 5.º La union no reconoce en ninguna localidad mas que una sociedad de cada oficio y en España una sola federacion ó union.

Art. 6.º Las organizaciones de la Union, antes de presentar á los patronos reclamaciones que puedan producir huelga, deberán dar cuenta de ellas al Comité Nacional y pedir su dictámen. Si este es negativo y no se conforman con él, podrán dirigirse á las demás agrupaciones; y si la mayoría de individuos afiliados opinan que la reclamacion debe hacerse, el Comité Nacional está obligado á apoyarla. Para esta resolucion se computarán los votos de todas las organizaciones que constituyan esta union Cuando la

peticion se refiera á la localidad donde resida el Comité Nacional éste no podrá aprobarla sin consultar la opinion general de los afiliados, segun se previene en el párrafo anterior.

Art. 7.º Las huelgas aprobadas por el Comité Nacional ó la mayoría de los afiliados contarán con el apoyo moral y material de todos.

Art. 8.º Antes de agotar los recursos de la seccion en huelga el Comité Nacional pedirá á las organizaciones el envío de 10 céntimos de peseta semanales por afiliado, que se estipulan para el sostenimiento de toda la huelga, hasta que ésta se declare terminada ó pueda sostenerla con sus propios recursos la agrupacion que lucha. Si la huelga tuviere lugar en una localidad en que el número de afiliados fuese escaso, el Comité Nacional solo pedirá los dividendos necesarios.

Art. 9.º Si por una cuestion de dignidad ó por otra surgiere una huelga, la junta ó comité de la sociedad donde ocurra, lo participará inmediatamente al Comité Nacional, el que si la encuentra justificada la apoyará con arreglo á lo dispuesto en el artículo anterior. En caso contrario influirá en su determinación; procurando no sufran perjuicios los intereses de los afiliados.

Art. 10. Los comités ó juntas de las organizaciones mandarán la última semana de cada mes al Comité Nacional y este lo publicará trimestralmente en el órgano de la Union, una nota del número de afiliados, clasificados en parados, ausentes y trabajando, así como los datos generales de la situacion en que se encuentren. Igualmente y para atender á las necesidades del Comité Nacional y al sostenimiento del órgano de la Union, satisfará cada afiliado la cuota de 3 céntimos de peseta mensuales que remitirá á la vez con las expresados documentos.

Art. 11. Es deber de todo comité ó juntas de las agrupaciones así como de los afiliados, ayudar al Comité Nacional en el fomento de la Union.

Art. 12. Quedan excluidos del pago de la cuota mencionada los individuos enfermos y parados que están igualmente exentos de la que marca el artículo 8.º.

Título IV.—Del Comité Nacional.—Art. 13. El Comité Nacional es el representante de la Union.

Art. 14. Residirá en una capital de importancia ó en un centro obrero.

Art. 15. Se compondrá de siete individuos: un presidente, un vice-presidente, un tesorero, un secretario, un vice-secretario, dos vocales.—El presidente dirigirá las sesiones, intervendrá con su V.º B.º todas las cuentas y firmará en union del secretario la correspondencia de dentro y fuera de España. El vice-presidente le suplirá en los casos precisos. El te-

ELECCIONES PROVINCIALES.

sorero tendrá á su cargo la contabilidad, el pago y los cobros. Es responsable de la cantidades, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados. El secretario llevará la correspondencia con todas las organizaciones y redactará la memoria de que se habla más adelante. El vice-secretario redactará las actas de las sesiones del Comité Nacional, mantendrá la correspondencia con las corporaciones obreras de otros países y tendrá á su cargo el archivo. Los vocales suplirán en casos urgentes á los secretarios y les ayudarán en sus tareas, cuando el trabajo lo exija.

(Se continuará.)

DE TODO UN POCO.

Se nos ruega la insercion del siguiente comunicado:

«Sr. Director de *El Liberal*.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Ruego á usted la insercion de esta carta en las columnas de ese popular diario, ya que por ella se rectifican conceptos erróneos, en alto grado dañosos, y apreciaciones injustas contra la Audiencia de lo criminal de esta ciudad publicados por *El Liberal*, para que sirva de descargo en el proceso que él mismo y otros periódicos, llamandose genuinos intérpretes de la opinion pública, han abierto contra la *justicia histórica*.

En el número de ese periódico, correspondiente al día 25 del mes actual, bajo el epigrafe «Armonías penitenciarias» se hace una relacion inexacta de lo referente á la causa seguida ante la seccion primera de esta Audiencia contra el director de la cárcel de Haro D. Juan Sanchez Moreno, y se consignan apreciaciones y retenciones gravemente ofensivas á dicho tribunal.

He sido, Sr. Director, abogado defensor del alcaide contra quien se levanta airada la opinion en Haro, y tengo, por tanto, suficientes motivos para saber lo ocurrido en el juicio de referencia: y como en el suelto aludido se cometen inexactitudes que, á no serlo, redundarian en daño y descrédito del tribunal, me creo obligado en conciencia á no dejarle pasar sin rectificacion, en obsequio á la verdad y á la justicia. El hombre honrado se debe á la verdad en primer término, y no debe consentir el perjuicio inmerecido ó la injusta inculpacion.

Antes de restablecer la verdad de las cosas—como estamos en tiempos de suspicacias—he de manifestar á V. que no me mueve á escribir estas líneas otro sentimiento que el expresado. En modo alguno podrá tomar mi acto por su misión servil ó por adulacion al tribunal quien conozca la independencia de mi carácter. La circunstancia indicada de haber sido el abogado de D. Juan Sanchez, y la consideracion de que los dignos señores magistrados que han entendido en el asunto no pueden contestar á tan avieso relato, hacen que sea yo la persona más especialmente llamada á poner las cosas en su lugar.

En una visita general girada á la cárcel de Haro se denunciaron por algunos presos abusos que se decian cometidos por el director D. Juan Sanchez Moreno, y que consistían en los hechos expuestos en el suelto de *El Liberal*, á consecuencia de los cuales se formó contra dicho funcionario expediente gubernativo por el alcaide, al mismo tiempo que se incoaba sumario criminal por el juez de instruccion. Esta autoridad dictó el procesamiento de D. Juan Sanchez y la suspensión preventiva del mismo en su empleo—medida que tambien habia adoptado la administrativa—y á su tiempo elevó la actuacion á la Audiencia, en donde el fiscal, al formular su escrito de calificación provisional, estimó que existía delincuencia por varios conceptos en la conducta del alcaide, y pidió se le impusieran las penas de inhabilitacion y otras, conclusiones á las que se opuso la defensa, encomendada al que suscribe, por entender que los hechos imputados á su cliente no constituían materia justificable con arreglo á los preceptos del Código penal, y si tan solo actos corregibles en la esfera disciplinaria por las autoridades administrativas. Ante de comenzar las sesiones del juicio oral, D. Juan Sanchez, fué corregido por la direccion general de Penales con cuarenta dias de suspensión de sueldo en méritos del expediente gubernativo, correccion que habrá de contarse desde que se adoptó dicha medida con carácter preventivo.

Comenzados los debates del juicio, la Sala, en vista de revelaciones inesperadas hechas por algunos presos traídos como testigos, acordó la práctica de una sumaria instruccion suplementaria al objeto de investigar lo conducente Practicada, no obstante, la prueba, se desvirtuaron casi por completo los cargos formulados contra el alcaide, cargos hechos tal vez con más deseos de favorecer á alguno que anhelaba ocupar el puesto de Sanchez, que de servir á la justicia, pues no es oro todo lo que reluce.

Reanudados los debates, con vista de la informacion del resultado de la prueba anterior, que vino á dejar en su verdadero aspecto el cúmulo de supuestos abusos imputados á Sanchez, y teniendo en cuenta la resolucio acordada por la direccion general del ramo—resolucion que, sino obliga á la Sala, contribuía indudablemente, á fijar aquel resultado—el fiscal retiró por completo su acusacion, reformando sus anteriores conclusiones y expresando que los hechos denunciados no constituían delito, sino simplemente abusos corregibles en la vía disciplinaria. En tal estado las cosas, ¿podía la Sala condenar á Sanchez, aun cuando los méritos del juicio—que no fué así—exigiesen la declaracion de su culpabilidad? El principio de su acusatorio que informa la vigente ley de enjuiciar, se opone á tal solucion condenatoria, y el tribunal, cumpliendo estrictamente su deber, absolvió al procesado.

Comunicada la sentencia al gobernador de la provincia, esta autoridad ordenó, como procedía, la reposicion del alcaide suspenso, y he ahí todo lo ocurrido.

No es, pues, exacto que el fiscal haya pedido pena en definitiva contra D. Juan Sanchez, ni, por consiguiente, que haya interpuesto recurso de casacion contra un fallo confirmatorio de sus pretensiones.

Ya ve V., Sr. Director, si hay inexactitudes en lo dicho por ese periódico, sin duda con referencia á lo comunicado por su corresponsal de Haro; y ya que tanto aboga *El Liberal* por la causa de la justicia, no debe echar á los pies de esa opinion, á que todo sacrifica, el prestigio de un tribunal respetable.

Al final del suelto, para producir efecto, se recuerda que esta Audiencia está acusada ante el Supremo de prevaricacion, jasi se escribe la historia!

He sido defensor, aunque en otros asuntos criminales, del autor del recurso de responsabilidad á que se alude, y nada debo decir en esclarecimiento de este asunto, cuya marcha esta obligado á seguir *El Liberal* para disipar sus infundadas sospechas. Aun no se ha admitido la querrela por el Supremo, y es injusto lanzar sobre probos magistrados, expuesto á toda clase de invectivas, la mancha del deshonor, aprovechando la circunstancia de hallarse tan caldeada la opinion pública con motivo de la campaña emprendida por parte de la prensa contra lo que ha dado en llamarse *justicia histórica*, desde que se incoó el proceso por el crimen de la calle Fuencarral, en el cual no debe olvidar la prensa que atribuye muy importante papel á un criado en su seno, á un experiodista, sin que por ello nadie eche sobre el gremio la mancha deshonorosa, á no ser injusto y apasionado.

He tenido la honra de pertenecer á la carrera judicial y por ende de representar en mi modesta categoria á la *justicia histórica*. Aun figuro en el escalafón como cesante á mi instancia, cesantía que pedí para interrumpir *via crucis*, y créame usted que, sin que yo desconozca los defectos de organizacion de los tribunales (todas las instituciones los tienen) y los males del nepotismo introducido en ellos por políticos apasionados, en la carrera judicial he encontrado, más que en otras partes, hombres de la *madera* de los héroes y de los mártires.

Dando á V., Sr. Director expresivas gracias por esta molestia, me ofrezco á sus órdenes como atento y seguro servidor q b s m.—Pedro Montero.

Logroño 23 de Agosto de 1888.

SECCION PROVINCIAL.

Como habiamos anunciado, en el distrito de Mérida han sido elegidos sin oposicion D. Juan Macias, D. Juan Duarte, D. Cipriano Gonzalez Rodriguez y D. Angel Chorot.

Se dice que en Herrera del Duque hubo que suspender el día 9 las elecciones habiéndose verificado despues.

En dicho distrito han triunfado D. Emilio Muñoz, conservador, D. Florencio Ruiz, D. Leon Platero y D. Francisco de Sales Gutiérrez, adictos.

He aquí segun los datos que hemos recibido, el resultado de las elecciones verificadas en el distrito de Badajoz-Olivenza. Debemos advertir que de Higuera de Vargas no nos han dicho el número de votos obtenido por cada candidato, consignando por éste motivo las que expresa el acta respectiva, si bien se nos asegura que el colegio electoral de aquel pueblo estuvo desierto el día de la eleccion. Esto no extrañará á los que sepan que casi todos los vecinos de Higuera de Vargas, acostumbran ir á la feria de Barcarrota que se celebra en los días 7, 8 y 9 del actual.

PUEBLOS	CANDIDATURA MINISTERIAL			CANDIDATURA REPUBLICANA			ROMERIS	CONSERV
	D. Manuel Lopo.	D. Aureliano Lopez.	D. Doogracias Blasco.	D. Narciso Vazquez.	D. Juan Ruiz Mira.	D. Simón Meléndez.	D. Celestino Albarran.	D. Leopoldo de Miguel.
Badajoz. . . . .	478	378	274	409	238	266	388	175
Albuera. . . . .	59	36	40	11	1	2	51	10
Talavera. . . . .	302	165	56	301	22	79	136	25
Alconchel. . . . .	246	203	242	57	17	20	99	91
Almendral. . . . .	329	290	315	210	»	1	185	80
Cheles. . . . .	130	59	132	14	»	»	19	52
Higuera de Vargas. . . . .	360	179	281	2	2	2	»	410
Olivenza. . . . .	401	272	397	47	33	19	147	107
Taliga. . . . .	69	42	62	15	3	2	61	61
Torre de Miguel Sesmero. . . . .	142	11	98	45	34	33	89	91
Valverde de Leganés. . . . .	226	171	159	43	»	»	25	103
Villanueva del Fresno. . . . .	151	43	201	231	95	98	126	73
TOTAL. . . . .	2833	1849	2257	1385	445	522	1326	1278

Aun aceptando los datos que consigna el acta referente á Higuera de Vargas, el candidato republicano señor Vazquez tenia 107 votos de mayoría sobre el ortodoxo D. Leopoldo de Miguel; y sin embargo, éste ha sido proclamado diputado, porque del acta de Valverde de Leganés, resulta que D. Leopoldo no tuvo en ese pueblo 103 votos sino 217, ó sea 124 más de los que nosotros le figuramos en el estado que precede; y merced á esos 124 votos tiene una mayoría de 17.

Los datos referentes al escrutinio hecho el día 9 en la seccion de Valverde de Leganés, nos los ha facilitado un amigo nuestro que presenció aquel acto y tomó las notas oportunas, á la vez que lo hacian dos de los interventores; pero sin duda nuestro amigo es muy torpe, porque se equivocó al consignar los votos obtenidos por cinco de los candidatos.

Segun las notas tomadas por la persona á quien nos referimos, el escrutinio hecho en la seccion de Valverde, ofreció el siguiente resultado:

Lopo. . . . .	226
Lopez. . . . .	171
Blasco. . . . .	159
De Miguel. . . . .	103
Vazquez. . . . .	43
Albarran. . . . .	26

A nosotros no nos extrañaron estas cifras, porque aparte de que el diputado fusionista D. Casimiro Lopo tiene muchos amigos en Valverde, sabido es que este pueblo es ministerial siempre; pero si nos há sorprendido mucho que ahora resulte el Sr. de Miguel con más votos que los candidatos adictos.

Y nos extraña más, porque en la noche del 10, se nos dijo en el Gobierno civil que aún no se habia recibido el acta de Valverde, pueblo que dista de la capital cuatro leguas; porque segun de público se dice, D. Inocencio Hurtado, vecino de aquel pueblo, llegó á esta capital á las 10 de la noche del 9, dirigiéndose enseguida á la casa de D. Casimiro Lopo, para comunicar á éste el resultado de la eleccion; y porque igualmente se dice de público que uno de los

interventores de la seccion de Valverde ha ido tres veces á dicho pueblo en los días 10 y 11.

En el distrito de Don Benito han triunfado D. Victor de Cáceres, D. Juan Lucas Retamar, D. José Gutierrez y D. José Antonio Rengizo.

Los candidatos amigos del señor Daza, D. Diego Flores y don Ildefonso Romero, han sido derrotados.

SECCION LOCAL.

Anteayer por la mañana circuló la noticia de que el candidato conservador D. Leopoldo de Miguel figuraba en el acta que acababa de recibirse en el Gobierno civil, con 227 votos, en vez de los 103 con que se le designaba en la nota que nosotros habiamos recibido, referente á la eleccion que tuvo lugar el día 9.

Nos resistiamos á dar crédito á la noticia; pero se daba con tanta insistencia, que nos decidimos á ir al Gobierno civil y allí nos convencimos de que aquella era exacta.

D. Leopoldo, segun el acta, habia obtenido 227 votos y no 103.

Se nos asegura que anteayer por la tarde y ayer estuvieron situados varios agentes de seguridad en las inmediaciones de la casa del diputado fusionista don Casimiro Lopo.

Esos mismos agentes, de los cuales solo uno vestia el uniforme, acompañaron al Sr. Lopo una vez que salió de su casa en la tarde de ayer.

¿Qué motivos existían para que el Sr. Lopo tuviera esa guardia de honor? ¿Había hecho algo ilícito por lo cual pudiera estar indignada la opinion pública? ¿Por qué no se atrevia á presentarse sólo en la calle?

Ayer tarde marchó á Portugal el Sr. D. Casimiro Lopo Molano.

Ayer tuvo lugar en las Casas consistoriales el escrutinio gene-

ral de las elecciones provinciales. Cuando uno de los secretarios escrutadores dijo que D. Leopoldo de Miguel había obtenido en Higuera de Vargas 410 votos y 227 en Valverde de Leganés, el público no pudo menos de manifestar su indignación con grandes murmullos, que se repitieron al ser proclamado diputado el referido D. Leopoldo.

Al acto del escrutinio no asistió ningún conservador.

De los fusionistas solo concurrió el director de *La Defensa* don Jerónimo Enriquez.

Cualquiera hubiera dicho que los fusionistas y los conservadores estaban avergonzados, y no querían presentarse en público.

Los antiguos moderados de Badajoz, los partidarios de Gonzales Bravo, están ya unidos; pero se han repartido los papeles para desempeñar mejor la comedia.

Unos interpretan el de fusionistas y otros el de conservadores.

Los une un sentimiento común; el del odio que profesan a la libertad.

¡Cuánto miedo!

Ayer se trató de hacer una manifestación en favor de la «Moralidad electoral»; pero no se llevó a cabo aquel propósito, cediendo a ciertas indicaciones.

A pesar de esto, la guardia civil estuvo acuartelada, según parece, y hasta se dice que los caballos tenían puesta las monturas.

Se dice también que hasta el anoche no se dejó salir de paseo a los soldados.

La verdad es que no se veía ninguno en parte alguna.

Estarian durmiendo la siesta.

Anteayer regresó a Badajoz el capitán general del distrito, señor Bargés, encargándose inmediatamente del mando.

*El Orden* va enseñando ya la punta de la oreja.

No tardará mucho en declararse francamente conservador.

¿No le parece a *El Orden* que la prensa de Badajoz debiera ponerse de acuerdo para hacer una enérgica campaña en pró de la moralidad electoral?

*El Orden* da cuenta de haberse constituido en Badajoz un comité canovista.

En él figura D. Cayetano Rodríguez, que hace pocos días pregonaba que no era político.

A D. Jerónimo no le ha parecido bien que D. Cayetano se declare conservador y figure en el comité.

¡Pero es tan escaso el personal canovista!

Dicese que se ha de poner en claro lo ocurrido en Valverde de Leganés, con motivo de las elecciones para diputados provinciales.

También se dice que probablemente conocerán del asunto los tribunales de justicia.

El presidente de la sección de

Valverde de Leganés lo es don Francisco Berjano.

Los cuatro secretarios escrutadores son: D. Pedro Suero, don Manuel Llera, y otros dos cuyos nombres no recordamos.

Dicese que un ex-republicano que desempeña un cargo importantísimo había hecho indicaciones para que a toda costa se impidiera el triunfo de nuestro amigo y correligionario D. Narciso Vazquez.

Si a éste le entregan el acta se muere del susto algún personaje que sueña con los hilos y con las conspiraciones.

Nuestros amigos D. Rafael Lapuente y D. Pedro Valle, oficiales do telégrafos han sido destinados el uno a Oviedo y el otro a Cataluña.

Se habla también de la traslación de otro empleado de telégrafos, el Sr. Galvan.

Estas traslaciones en períodos electorales merecen enérgicas censuras.

En la noche del sábado hubo función en el Liceo de Artesanos, poniéndose en escena *Lo prohibido y Donde fuere has lo que viene...*

En ambas obras desempeñó sus papeles con gran inteligencia la señorita Fuentes que fué muy aplaudida.

Los señores Ordoñez, Yustas, Romero y Viudes, estuvieron muy afortunados y obtuvieron señaladas muestras de aprobación por parte del público.

Anteanoche se repartió en nuestra capital la siguiente hoja:

Al cuerpo electoral de Badajoz.

En la seguridad de que nuestros lectores han de agradecer que les digamos el resultado de las elecciones que acaban de verificarse, nos decidimos a publicar la presente hoja con las noticias que circulan a última hora.

Según los datos facilitados anoche a la prensa en el gobierno civil, el candidato republicano don Narciso Vazquez tenía muchos votos de mayoría sobre el candidato conservador D. Leopoldo de Miguel. Faltaban, a lo que parece, las actas de Talavera la Real, Valverde de Leganés, Tálaga é Higuera de Vargas; pero de las noticias que nosotros tenemos referentes a la elección verificada en las dos primeras localidades, resultaba que el Sr. Vazquez obtuvo en Talavera 301 votos y en Valverde 43, así como que don Leopoldo de Miguel había obtenido en Talavera 25 votos y 103 en Valverde de Leganés.

Agregando estas cifras a las que constaban en los datos oficiales, tenía el Sr. Vazquez 1.368 votos y 787 D. Leopoldo de Miguel. Era, pues, imposible el triunfo de este último, aunque le votasen todos los electores de Higuera y Tálaga.

Pero ahora se dice que don Leopoldo de Miguel obtuvo en Valverde 227 votos en vez de 103, y que los candidatos ministeriales, que según nuestras noticias alcanzaron en aquel pueblo más de 300 votos, figuran con muchos menos en las actas.

Se dice también que gracias al entusiasmo que a última hora ha despertado la candidatura canovista en Valverde é Higuera de Vargas, D. Leopoldo tiene 1.402

votos, mientras que el Sr. Vazquez solo figura con 1.385, ó lo que es lo mismo, con 17 votos menos que el Sr. de Miguel.

Se dice que el acta relativa a la elección de Valverde ha llegado hoy al gobierno civil, aunque el resultado de dicha elección lo supo el diputado fusionista D. Casimiro Lopo en la noche del 9, por conducto de D. Inocencio Hurtado.

Se dice que en Higuera de Vargas estubo desierto el día 9 el colegio electoral; pero esta noticia no debe ser cierta cuando a lo que parece, D. Leopoldo ha obtenido allí 410 votos!!

Y se dicen acerca de la elección otras muchas cosas; pero nada de eso que se dice debe ser exacto, conocida como es la sinceridad electoral de los fusionistas.

¿A quién ha de extrañarle que el candidato conservador D. Leopoldo de Miguel, que en Badajoz, donde reside y es bien conocido, obtuvo 175 votos—de los cuales 158 los alcanzó uniendo su nombre a los de los candidatos ministeriales, sea tan POPULAR en Higuera y Valverde de Leganés?

D. Leopoldo de Miguel Rey será diputado provincial por el distrito de Badajoz y continuará sacrificándose por hacer la felicidad de la provincia.

¡Viva la sinceridad electoral!—  
Juan Castillo.

Badajoz 11 de Septiembre de 1888.

COMUNICADO.

Badajoz 10 de Setiembre de 1888.

Sr. Director del periódico LA CRÓNICA. Apreciable amigo: el día 1.º de este mes ha desaparecido de mi casa un perro alano de las señales que anoto a continuación.

Cansado de buscarlo acudo a V. para suplicarle lo anuncie en su periódico solo un par de veces, con objeto de que si algún día yo lo veo en poder de algún caballero que lo haya encontrado, poder reclamárselo sin pago de gastos de manutención.

A la guardia civil di conocimiento el día 3.

Se lo agradecerá su amigo.

A. COVARSÍ.

Señas del perro.

Raza alano, color canelo lobuno, hocico aplomado, orejas casi negras, cortadas, algo largas, patas y brazos canelo claro, raya oscura sobre el lomo, un lunar blanco en el pecho, punta del rabo algo oscuro. Es perro de 8 meses de edad pero bastante grande atiende al nombre de «Torpedero.»

**Pildoras Holloway.**—Enfermedades del Hígado.—Las virtudes de estas incomparables Pildoras son unánimemente apreciadas en todas las partes del mundo civilizado. Como dicho medicamento obra sobre el sistema en general por medio de la circulación, pocas dolencias hay que él sea incapaz de curar, pero para las afecciones del hígado es especialmente a propósito, pues en caso de esta última clase es un específico infalible. Las Pildoras Hoyoway poseen una eficacia ilimitada para hacer bien mientras que es absolutamente imposible que causen el menor daño. Tanto la mujer mas delicada como el niño más infantil pueden usar esta preparación sin el menor peligro a menos que no la empleen con un exceso que por decirlo así, convertiría en veneno el alimento más inocuo del mundo. Con reducir la superfinidad de bilis, regularizar su secreción y dar tono al estómago, las Pildoras Hoyoway obtienen una cura perfecta y permanente. Los únicos que necesita hacerse para convencerse de las propiedades curativas de este remedio es ensayarlo aun cuando sea nuna sola ocasión.

NO MAS CALENTURAS.

Las pildoras de Riaza, de Perez Negro es el remedio más seguro conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas.

El éxito extraordinario que han al-

canzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentra de venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales la caja de 80 pildoras y 12 reales la caja con 40 pildoras.

BADAJOZ, Sr. CAMACHO. Almodralejo, Sr. Martínez Pinillos. Olivenza, droguería del Sr. La-Rosa. Jerez de los Caballeros, Sr. Cano. Jaen, Sr. R. de la Higuera. Cáceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez.

Huelva, Sr. Figueroa. En Madrid, en casa del autor, Rudas 1, farmacia de Perez Negro.

En Don Benito, farmacia de Campomanes. Arroyazo, 20.

Señora viuda y sobrino de Vicente T. Perez, Villanueva de la Serena (Droguería.)

LA MARGARITA EN LOECHES.

Antibilio, antiherpética, antiescrófulo, antisifilítica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues son general y constantes durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido a las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo a los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferruginoso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyente. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, es tal y la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

LA TORRE DE NESLE, novela histórico

rica del tiempo de la Reina Margarita de Borgoña, por G. Le Faure y Pedro Delcourt; ilustraciones José Roy, versión española por D. Ildefonso Bermejo.—Recomendamos a nuestros lectores esta popular novela, publicadas por entregas ilustradas con magníficos grabados, dignas del mayor interés, atendiendo tanto a su importancia histórica como a la parte literaria, por ser muy conocidos sus autores en la república de las letras; la traducción, encomendada al eminente literato español D. Ildefonso Bermejo, es una garantía para el público; en cuanto a la parte material, no deja nada que desear.

Precio de cada entrega, franco de portes en toda España, 0'10 céntimos de peseta.

Precio de cada cuaderno de diez entregas, franco de portes en toda España, 1 peseta.

Se halla de venta en la Librería editorial de D. C. Bailly-Baillière, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías y centros de suscripción de España y Ultramar.

En Badajoz Librería de Claramon y Compañía.

MANUEL RUIZ CAMPOS.

AGENTE DE NEGOCIOS

58, Santo domingo 58.

BADAJOZ.

Esta agencia ofrece sus servicios en todos los ramos de la Administración civil y Tribunales eclesiásticos, ultimando todas sus gestiones aunque por la índole de los asuntos se resuelvan en los Centros ó en el extranjero.

Tip. de la viuda de Arteaga.

# MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL.

Prepara excelentes **CAFÉS** con todo su aroma

Y EXQUISITO GUSTO

EN ELEGANTES BOTES

*Molido superior.*

*Moka y Caracolillo.*

Ptas.

Ptas.

50 los 100 grm. bote dorado y negro,  
1 " 200 " " " "

1'75 los 100 grm. bote encarnado y negro.  
1'50 los 200 id. id. id.

*Puerto-Rico.*

*Moka superior.*

0'82 los 100 grm. bote azul y negro.  
1'25 " 200 " " " "

1 los 100 gr. bote de lujo colores finos  
2 " 200 " " " "

DE VENTA

EN TODOS LOS ULTRAMARINOS DE ESPAÑA

Oficinas: Palma Alta, 8 Depósito: Puerta del Sol, 13

## NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de COLONIAL, se vende una imitación de los ACREDITADOS CHOCOLATES de la COMPAÑÍA COLONIAL de Madrid.



Las cubiertas son de los mismos colores, y llevan letreros y adornos parecidos.

El verdadero chocolate de la COMPAÑÍA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑÍA COLONIAL, que figuran siempre juntas en la cubierta, y por el adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre, MARCA EN PROPIEDAD de

**LA COMPAÑÍA COLONIAL.**

## SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

**Línea de las Antillas, New-york y Veracruz.**—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cadiz y el 20 de Santander.

**Línea de Colón.**—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio a Méjico con trasbordo en Habana. Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, vía Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba.

**Línea de Filipinas.**—Extension a Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón. Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes a partir del 13 de enero, y de Manila cada 4 lunes a partir del 9 de enero.

**Línea de Buenos Aires.**—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cadiz cada ocho semanas a partir del 6 de enero.

**Línea de Fernando Póo.**—Con escalas en la costa occidental de Marruecos. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cadiz.

**Servicios de África.—Costa Norte.**—Servicio quincenal. Salida de Cadiz los días 16 y 30 para Tanger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

**Costa Noroeste.**—Servicio mensual de Cadiz a Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

**Servicio de Tanger.**—Tres salida a la semana: de Cadiz para Tanger los domingos, miércoles y viernes; y de Tanger para Cadiz los lunes jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**Aviso importante.**—La Compañía previene a los Sres. comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cadiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julian Moreno, Alcala 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. da Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; don Luis Duarte.—Badajoz; Sres. Gonzalez y Garcia Agente de Aduanas y transportes. Santa Lúas 8.

## PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

## UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

## The Pacific Steam Navigation Company.

Compañía de Navegación á vapor al Pacífico por los vapores correos ingleses. Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Talcahuano Caldera, Mollendo y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase; para Santos y Rio Grande do Sul ademas de los anteriores puntos mencionados.

Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de D. Antonio Covarsi, calle de la Soledad, número 25, Badajoz.

NOTA. Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa, pero tomándolo en Badajoz se da gratis el billete de ferro-carril de Badajoz a Lisboa.

Antonio Covarsi, Agente internacional de Aduanas, se despachan toda clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

## AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

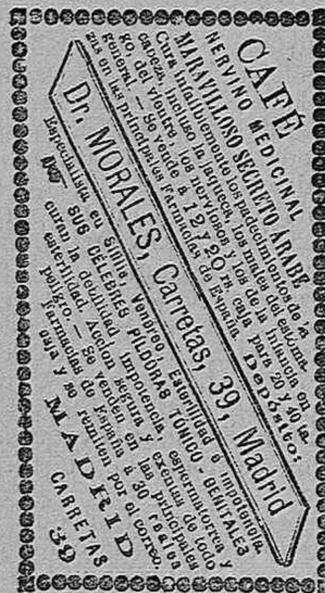
BAJO LA DIRECCION DE D. ISIDORO FERNANDEZ SOLANO.

Oficinas: calle Gobernador, 14.—Badajoz.

Esta acreditada casa, que se distingue por su actividad y económicos honorarios, admite representaciones de Ayuntamientos, Empresas, Sociedades, Bancos, Casas Editoriales, de Contratación y particulares.

También se hace cargo de compra, venta y administración de fincas, colocar y facilitar capitales, cobros y pagos al Estado, cancelación de fianzas, redenciones de censos, constitución de depósitos, cobros de sus intereses, pensiones de clases pasivas, incoación de expedientes, y cuantas gestiones se le encomienden en las oficinas Eclesiásticas, Militares, Delegación de Hacienda, Gobierno civil, Diputación provincial, Banco de España, etc.

Contesta a correo vuelto las preguntas sobre trámites de asuntos, y resuelve las consultas que le hagan, efecto de dudas que ocurran en la práctica de las reformas administrativas.



En Badajoz don Ricardo Camacho.

## Reclamos de codorniz.

En el establecimiento de armas y efectos de caza de Antonio Covarsi, calle de la Soledad, 27, se ha recibido un buen surtido de estos reclamos, desde tres reales en adelante.

## LAS Enfermedades Secretas

**BLNORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES**

recientes y antiguos, son curados en algunos días, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las **PILDORAS** e Inyección de

**KAVA**

DEL DOCTOR FOURNIER. Exijase sobre cada caja, cada pildora, su etiqueta, la signatura: Kava Fournier, Paris, 22, Place de la Madeleine.

En Badajoz, D. J. Jimenez. Pedidos importantes a C. A. Saavedra, Rue Taibout, 55, Paris.

## Se vende

una mesa de escritorio en muy buen estado.

Darán razon en la Administración de este periódico.